**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 084-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las dieciocho horas con treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 084-2017** sobre:

1. La cantidad de empresas que fabrican o producen alimentos para mascotas y que distribuyen en El Salvador.
2. La cantidad de empresas que fabrican o producen alimentos para mascotas fuera del país y que se importan hacia El Salvador.
3. La cantidad en Kg de alimento para mascotas que es producido en El Salvador
4. La cantidad en Kg de alimento para mascotas importado a El Salvador (Datos del 2007 al 2016)
5. La cantidad en dólares que se ha producido de alimentos para mascotas en El Salvador
6. La cantidad en dólares de lo importado de alimentos para mascotas hacia El Salvador (Datos del 2007 al 2016).

Los códigos a los cuales asocio la información solicitada son:

CIIU: 1080002: Elaboración de alimentos para mascotas.

SAC: 21061000: Preparaciones Alimenticias Diversa

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **LUIS MAURICIO BARRERA PINEDA,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Sobre lo requerido en los puntos 1 y 2, se informa que son **54** establecimientos registrados en el MAG que fabrican o producen alimentos para mascotas y que distribuyen en El Salvador; y **133** la cantidad de empresas que fabrican o producen alimentos para mascotas fuera del país y que importan hacia El Salvador.

Es importante mencionar que si desea conocer datos más específicos de las empresas, es información que puede adquirirse en la División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Ganadería de este Ministerio, como *Directorio de Establecimientos Agropecuarios,* el cual tiene un costo de **$14.92 USD**, según Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (literal B, numeral 8), por lo que es un servicio que presta esa unidad; puede llamar al teléfono (503) 2210-1976 ext. 3119, o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

Con relación a la información de los requerimientos números 4 y 6 son datos que también pueden adquirirse en la General de Ganadería de este Ministerio, como *Informe Mensual de Importaciones Veterinarias y para alimentación animal,* el cual tiene un costo de **$5.65 USD**, según Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de este Ministerio (literal C, numeral 11), por lo que es un servicio que presta esa unidad; puede llamar al teléfono (503) 2210-1946, o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador CA, (atrás de las canchas del Colegio Santa Cecilia y FESA).

Se adjunta copia del Acuerdo Ejecutivo N° 77

Con relación a los puntos números 3 y 5: cantidad en Kg de alimento para mascotas que es producido en El Salvador, y cantidad en dólares que se han producido de alimentos para mascotas en El Salvador, la Dirección General de Ganadería no recopila esos datos.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA**

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**